

**PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 26 DE ABRIL DE 2019 (D.O.C.M. DE 06/05/2019) PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA TECNICO AUXILIAR, COMETIDO ESPECIAL: PREVENCION Y MEDIO AMBIENTE (SUBGRUPO C1) DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.**

**INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA.**

**Consistirá en la resolución por escrito, en el tiempo máximo de dos horas, de dos supuestos prácticos divididos en preguntas y determinados en el tribunal de entre materias relacionadas con las contenidas en la parte segunda el programa correspondiente.**

**La prueba tendrá carácter eliminatorio y se calificará de 0 a 37,5 puntos, siendo necesario obtener una calificación mínima de 18,75 puntos para superarla.**

1. Apague su móvil y no deje ninguna pertenencia encima de la mesa.
2. Si algún opositor necesitara un justificante de asistencia a esta prueba, hágalo saber al Tribunal antes de iniciar el ejercicio.
3. No pase esta página hasta que el Tribunal se lo indique.
4. La prueba consiste en 2 supuestos prácticos, cada uno de ellos valorado con un máximo de 18,75 puntos.
  - Primer supuesto, con cuatro preguntas. Las preguntas **a, c, d** se calificarán de 0 a 4 puntos. La pregunta **b** se calificará de 0 a 6,75 puntos.
  - Segundo supuesto, con cuatro preguntas. Las preguntas **a, b, c** se calificarán de 0 a 4 puntos. La pregunta **d** se calificará de 0 a 6,75 puntos.
5. La calificación final se expresará con **tres decimales**.
6. En la hoja de examen no podrá incluir ningún dato personal o marca que permita la identificación del aspirante. En caso contrario, el ejercicio quedará automáticamente anulado.
7. El tiempo para la realización del ejercicio es de 120 minutos. El Tribunal avisará cuando falten 10 minutos para finalizar el ejercicio.
8. La hoja de respuestas consta de dos partes, una con los datos personales y otra para cumplimentar con sus respuestas. Cumplimente el apartado de sus datos personales siguiendo las instrucciones del Tribunal.
9. Comenzado el ejercicio no podrá realizar ninguna pregunta al Tribunal sobre el contenido del examen.
10. Los opositores podrán abandonar el aula del examen cuando terminen su ejercicio, aunque no haya finalizado el plazo máximo establecido para su realización. En tal caso deberán entregar la hoja de respuestas a un miembro del Tribunal.
11. El aspirante se podrá quedar con la hoja de preguntas.
12. Finalizado el tiempo se recogerán las restantes hojas de examen completas.
13. Las hojas de examen serán descabezadas por el Tribunal delante de dos o más testigos, procediendo a meter en sobres separados las cabeceras y la parte de respuestas. Dichos sobres serán cerrados en público y firmados por el tribunal y dos testigos.
14. El resultado del ejercicio se publicará en los tablones de anuncios del Rectorado, Vicerrectorados de Campus y Centros de la Universidad, y en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha <http://www.uclm.es/rrhh/>
15. Se ruega el estricto cumplimiento de las normas dictadas por el Tribunal.
16. Gracias por su colaboración.

## **SEGUNDO EJERCICIO DE TÉCNICO AUXILIAR COMETIDO ESPECIAL PREVENCIÓN Y MEDIO AMBIENTE (SUBGRUPO C1)**

**PRIMER SUPUESTO.** Gestión de residuos peligrosos. Aplicación en la UCLM.

- a. Normativa y documentación aplicables.
- b. Describir el proceso de gestión de residuos peligrosos desde el lugar de generación hasta que se hace cargo una empresa autorizada conforme a la normativa vigente.
- c. Responsabilidades en materia de gestión de residuos peligrosos en la UCLM.
- d. Características principales de los almacenes temporales de residuos peligrosos.

**SEGUNDO SUPUESTO.** Nanomateriales. Aplicación en la UCLM.

- a. Normativa y documentación aplicables.
- b. Características y efectos sobre la salud de los nanomateriales.
- c. Residuos peligrosos de nanomateriales.
- d. Evaluación del riesgo. Mediciones. Medidas de protección. Prevención específica.